



REFERENCIA: ICC-ASP/5/IS/046

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a la Misión Permanente de ante las Naciones Unidas de y con referencia a su nota verbal ICC-ASP/5/IS/27, de 3 de octubre de 2006, tiene el honor de solicitar que presente a la Secretaría el nombre del representante correspondiente en la continuación del quinto período de sesiones de la Asamblea, que se celebrará en Nueva York del 29 de enero al 1º de febrero de 2007, lo cual facilitaría la labor de la Asamblea.

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes señala que si un representante de un Estado en la continuación del quinto período de sesiones que se celebrará en Nueva York es distinto del representante en el quinto período de sesiones que se celebró en La Haya se necesitará una comunicación aparte para la continuación del quinto período de sesiones. Los cambios en los nombres de los sustitutos y asesores que asistan a la continuación del quinto período de sesiones deberá comunicarlos por escrito el representante del Estado a la Secretaría de la Asamblea.

Las comunicaciones deberán enviarse al Director de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, oficina C-0690, Maanweg 174, 2516 AB, La Haya (Países Bajos). También pueden enviarse copias por fax al número 31-70-381-5476 o por correo electrónico a la dirección: asp@asp.icc-cpi.int. A partir del 19 de enero de 2007, todas las comunicaciones relativas a la continuación del quinto período de sesiones no deberán enviarse ya a La Haya sino entregarse directamente a la Secretaría de la Asamblea, al comienzo de la continuación del quinto período de sesiones, en Nueva York.

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes solicita que el formulario de registro adjunto también sea presentado lo antes posible, con el fin de facilitar la labor de la Asamblea y agilizar la preparación de la lista de participantes de la continuación del quinto período de sesiones.

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes recuerda que se necesita un pase de las Naciones Unidas para acceder a los locales de la Organización durante la continuación del quinto período de sesiones. Los delegados que no tengan un pase válido de las Naciones Unidas para acceder a los locales tendrán que ponerse en contacto por medio de sus respectivas misiones en Nueva York. Será preciso enviar al Jefe de Protocolo de las Naciones Unidas una carta firmada por el Jefe de la Cancillería o el Oficial Administrativo en la que figuren los nombres de los participantes y los formularios SG 6 cumplimentados. Se ruega a las Misiones Permanentes que, una vez autorizados por el Protocolo los formularios, los entreguen a los delegados para su tramitación en la Oficina de Pases y Documentos de Identidad.

En el sitio web de la Corte (www.icc-cpi.int) puede obtenerse información adicional sobre el registro para la continuación del quinto período de sesiones.

Haya, 18 de diciembre de 2006

Anexo